



Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante

TESTIMONIO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona el siguiente:

DECRETO N° 47/22

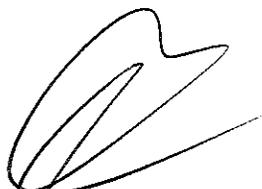
ARTÍCULO 1.- Convalídase lo actuado por el Señor Presidente del H. Concejo -----
----- Deliberante, Agustín Cassini mediante DECRETO N° 46/22.-----

ARTÍCULO 2.- Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese-----

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria a los ocho días del mes de septiembre de dos mil veintidós. FIRMADO: Agustín Cassini - PRESIDENTE -Mercedes Palmadés -SECRETARIA.-----


SECRETARIA MOD




AGUSTIN CASSINI
PRESIDENTE
M.C.D. BALCARCE